



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 23 de Junio del 2025

RESOLUCION GERENCIAL N° 000259-2025-GRC/GA

VISTOS:

El **Informe N.º 00489-2025-GRC/GGR-OGP** de fecha 19 de junio de 2025; emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial, el **Informe N.º 000256-2025-GRC/GGR-OGP-UCP** de fecha 17 de junio de 2025, emitido por el Coordinador a de la Unidad de Control Patrimonial y el **Informe Técnico N.º 06-2025-GRC/GGR-OGP-UCP-SGPT** de fecha 29 de mayo de 2025, emitido por el Técnico de la Unidad de Control Patrimonial, de la Oficina de Gestión Patrimonial; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de vistos, se recomienda la emisión de la Resolución Gerencial en el cual se aprueba la baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de Ciento cincuenta y cinco (155) bienes muebles patrimoniales, detallados en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°230-2024-Gobierno Regional del Callao – GGR del 11 de septiembre de 2024, la Gerencia General Regional en el artículo primero delega a la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao la competencia o facultad para emitir Resoluciones Gerenciales de Administración para aprobar la baja y alta de los bienes muebles patrimoniales de la entidad, conforme lo establecido en las Directivas de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Decreto Legislativo N°1439 de fecha 16 de septiembre de 2018, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer la máxima autoridad técnico normativa de dicho Sistema; aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen. Asimismo, establece y comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, ii) la Gestión de Adquisiciones y iii) la administración de bienes, siendo este último componente que incluye a los bienes inmuebles y muebles;

Que, el artículo 9º del Decreto Legislativo N°1439, establece las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público; y en el numeral 9.2 sub numeral 9 tiene como función gestionar y ejecutar los actos de adquisición administración, disposición, registro y supervisión de los bienes;

Que, mediante el artículo 22º del reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, señala la disposición final y en el numeral 22.3; se indica que los actos de disposición de bienes muebles implican el traslado de propiedad a título gratuito u oneroso, con





la consecuente salida del patrimonio de las entidades, mediante la donación, transferencia u otra modalidades establecidas mediante directiva de otras modalidades establecidas mediante la directiva de la DGA, es así que para los actos de disposición de bienes muebles requieren que previamente se haya realizado la baja de los mismos;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 009-2019-MINAN, se aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, cuyo objeto es establecer un régimen especial para la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE, como residuos de bienes priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana”;

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/54.01 y su modificatoria aprobada por la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE” tiene como objetivo regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva acotada indica, se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los Aparatos Eléctricos y Electrónicos – AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desecharados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, por ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos;

Que, en el numeral 7.1 de la Séptima Disposición Específica de la Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 que modifica la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 establece que la Oficina de Control Patrimonial, mediante informe técnico sustenta la baja de los bienes muebles por causal de RAEE y lo remite a la OGA (Gerencia de Administración) para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo con el Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles contando a partir de la recepción del expediente, la OGA (GA) emite la resolución que aprueba la baja. Lo subrayado es nuestro;

Que, en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 establece, luego de aprobada la resolución de baja por causal de RAEE la Entidad de proceder con lo siguiente: a) dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad pública en su portal institucional dicha resolución y la relación de los bienes calificados como RAEE de acuerdo con el Anexo N° 1. b) En el plazo de tres (03) días hábiles, contados desde la publicación referida en el literal precedente, la Entidad remite a la Dirección General de Abastecimiento (DGA), por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación descrita en el literal precedente, e indicando los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la Entidad;



Que, la Dirección General de Abastecimiento en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, emite la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 00006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” en su artículo 47º define la baja: como el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda. La que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;

Que, asimismo en el artículo 48º de la Directiva acotada líneas arriba, establece las causales para la baja, señalando en el literal h) los RAEE, son los aparatos eléctricos y electrónicos – AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desecharados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, también es de precisar que los bienes muebles patrimoniales materia de la presente baja por causal de RAEE, han adquirido la calidad de residuos y por lo tanto no es apto para ser donados a las Instituciones Educativas de extrema pobreza tal como señala la Ley N° 27995 y su modificatoria Ley N° 30909, “Ley que establece los procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza”;

Que, mediante, el Informe N°03-2025-GRC/GGR-OGP-UCP/samc de fecha 04 de marzo de 2025, el Técnico I de la Unidad de Control Patrimonial informa y solicita la baja de 147 bienes mueble calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuya descripción, características y valores se encuentran en el Anexo 01 del informe. Expediente N° GGR-0002025-00000036. Asimismo, con Informe N°05-2024-GRC/GGR-OGP-UCP/samc de fecha 05 de marzo de 2025, el Técnico I de la Unidad de Control Patrimonial informa y solicita la baja de 08 bienes mueble calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE cuya descripción, características y valores se encuentran en el Anexo 01 del informe. Expediente N° GGR-0002025-0000038;

Que, mediante Informe N° 064-2025-GRC/GGR-OGP-UCP-SGPT de fecha 29 de mayo de 2025, y el Informe Técnico N° 06-2025-GRC/GGR-OGP-UCP-SGPT de fecha 29 de mayo de 2025, emitidos por el Técnico de la Unidad de Control Patrimonial, de la Oficina de Gestión Patrimonial; señala que tomando como base la Directiva 001-2020-EF/54.01, aprobado por Resolución Directoral 008-2020-EF/54.01, y su modificatoria aprobado por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de aparatos Electrónicos y Electrónicos – RAEE, emitida por la Dirección General de Abastecimiento, en concordancia con el literal h), numeral 48.1 del artículo 48 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 aprobado por la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 establece como causal de baja de bienes muebles patrimoniales por RAEE: “AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desecharados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprenden también a sus componentes. Accesorios y consumibles”; asimismo, el artículo 47, define la baja como: “Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su



control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC.". Asimismo el numeral 49.1 del artículo 49, prescribe lo siguiente: "La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja, por lo que recomienda se proceda al trámite de baja de Ciento Cincuenta y Cinco (155) bienes muebles patrimoniales sustentados en la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE del registro de bienes muebles patrimoniales; cuyas características y valor se indica en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, asimismo con el Informe N° 000256-2025-GRC/GGR-OGP-UCP, de fecha 17 de junio de 2025, el Coordinador de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Gestión Patrimonial, da su conformidad al Informe Técnico precitado y lo hace suyo, procediendo a elevar el mismo a la Oficina de Gestión Patrimonial para que de encontrarlo conforme remita todo los actuado a la Gerencia de Administración para su emisión el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante Informe N°000489-2025-GRC/GGR-OGP del 19 de junio de 2025, la Oficina de Gestión Patrimonial remite los Informes y el Informe Técnico que sustenta la baja de los bienes muebles para la emisión del acto administrativo correspondiente;

Que, según lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 70º del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 00001 de fecha 26 de enero del 2018, la Oficina de Gestión Patrimonial es el Órgano encargado y responsable de la planificación, registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad del Gobierno Regional del Callao, la misma que guarda relación con lo dispuesto en el numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobado por I Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; y concordante con el artículo 49º y siguientes de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobado por Resolución Directoral N° 0015-2021- EF/54.01.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 140-2022-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GGR, de fecha 20 de abril de 2022, se modifica la Resolución Gerencial General Regional N°006-2017-GRC-GGR de fecha 19 de enero de 2017 respecto a la denominación y asignación de funciones de las Unidades Funcionales de la Oficina de Gestión Patrimonial y aprueba la conformación de una nueva Unidad Funcional dentro de la estructura, denominada UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL con sus respectivas funciones; de esta manera corresponde a la Unidad: Gestionar y emitir los informes sustentatorios para la aprobación de las altas y bajas de los bienes muebles;

Que, en virtud de las facultades otorgadas a través de la Resolución Gerencial General Regional N°230-2024-Gobierno Regional del Callao – GGR del 11 de septiembre de 2024, y contando con el visado de la Oficina de Gestión Patrimonial.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por los fundamentos expuestos, la Baja de Ciento cincuenta y cinco (155) bienes muebles, cuyas características, valores contables y códigos patrimoniales se indican en el **Anexo N° 01**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, considerando como causal de baja “**Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos – RAEE**”, de acuerdo al Informe Técnico N° 06-2025-GRC/GGR-OGP-UCP-SGPT, en aplicación de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, aprobado por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobado por la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, concordante con la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobado por la Resolución Directoral N° 0015-EF/54.01.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, y la Unidad de Control Patrimonial efectúen las acciones que correspondan y se extraigan los bienes de los correspondientes registros conforme a sus competencias y responsabilidades.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Gestión Patrimonial - Unidad de Control Patrimonial, para que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles de aprobada la presente, publique la resolución y el anexo de los bienes muebles calificados como RAEE en la página web de la Entidad y envió a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, en el plazo de tres (3) días hábiles de realizada dicha publicación copia de la resolución y su anexo por medio físico o virtual y dentro los cinco (05) días hábiles recibida la solicitud de la Entidad pública en el portal institucional del MEF el cronograma para la presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo RAEE, el plazo para presentar dichas solicitudes es de diez (10) hábiles

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimiento, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Gestión Patrimonial, para conocimiento y acciones de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

Documento Firmado Digitalmente
José Carlos Fernández Gamarra
Gerente de Administración



ANEXO N° 1

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Nº ITEM	Código (1) Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Sub-Categ. (2)	Cant.	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (T)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
1	74222358020	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPR	HP	1503.020101	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.2	1	22.00	0.0220	COMPLETO	INOPERATIVO
2	742299890047	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSA	IBBL	1503.020101	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	01	1.1	1	23.20	0.0232	COMPLETO	INOPERATIVO
3	742299890048	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSA	IBBL	1503.020101	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	01	1.1	1	23.20	0.0232	COMPLETO	INOPERATIVO
4	742299890049	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSA	BONAVISTA	1503.020101	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	01	1.1	1	23.20	0.0232	COMPLETO	INOPERATIVO
5	740899500755	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HALION	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.18	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
6	740899500765	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
7	740877000861	MONITOR A COLOR	LG	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.74	0.0027	COMPLETO	INOPERATIVO
8	740881870728	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.41	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
9	740881870005	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.41	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740881870013	MONITOR PLANO	SAMSUNG	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.61	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
11	740881870017	MONITOR PLANO	SAMSUNG	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.61	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
12	740881870059	MONITOR PLANO	SAMSUNG	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.61	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
13	740881870066	MONITOR PLANO	SAMSUNG	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.61	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
14	740899500966	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	5.64	0.0056	COMPLETO	INOPERATIVO
15	740899500983	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	5.64	0.0056	COMPLETO	INOPERATIVO
16	740899501030	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	5.64	0.0056	COMPLETO	INOPERATIVO
17	740895001181	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.59	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
18	740895001237	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.59	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
19	740895001249	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.59	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
20	740881870136	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.74	0.0027	COMPLETO	INOPERATIVO
21	740881870147	MONITOR PLANO	BENQ	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	3.54	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
22	740841000102	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.2	1	35.40	0.0354	COMPLETO	INOPERATIVO
23	740881870739	MONITOR PLANO	SANSUNG	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.61	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
24	740899501101	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	NO PRESENTA	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
25	740881870743	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.74	0.0027	COMPLETO	INOPERATIVO
26	740881870753	MONITOR PLANO	LG	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.74	0.0027	COMPLETO	INOPERATIVO
27	740881870757	MONITOR LED	SAMSUNG	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.61	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
28	740899501168	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	THERMALTAKE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.45	0.0065	COMPLETO	INOPERATIVO
29	740899501188	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
30	740832000012	IMPRESORA (OTRAS)	HP	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.2	1	40.35	0.0404	COMPLETO	INOPERATIVO
31	740899501270	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COOLER MASTER	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	5.78	0.0058	COMPLETO	INOPERATIVO
32	740881870302	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.41	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
33	740881870316	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.41	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
34	740881870321	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.41	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
35	740881870331	MONITOR PLANO	AOC	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.41	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
36	740899501308	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
37	740899501316	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
38	740832000017	IMPRESORA (OTRAS)	HP	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.2	1	12.50	0.0125	COMPLETO	INOPERATIVO
39	740881870354	MONITOR PLANO	SANSUNG	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.61	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
40	740899501348	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
41	740836500094	IMPRESORA A INYECCIÓN DE TINTA	EPSON	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.2	1	38.56	0.0386	COMPLETO	INOPERATIVO
42	740899501371	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	THERMALTAKE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.45	0.0065	COMPLETO	INOPERATIVO
43	740899501408	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	CASE M/SENTEY	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
44	740881870772	MONITOR LED	SAMSUNG	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.61	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
45	740899501449	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	5.64	0.0056	COMPLETO	INOPERATIVO
46	740899501469	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	3.98	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
47	740881870483	MONITOR PLANO	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	3.61	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
48	740881870505	MONITOR PLANO	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	3.61	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
49	740899501494	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.23	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
50	740899501496	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	THERMALTAKE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.45	0.0065	COMPLETO	INOPERATIVO
51	740899501503	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	5.84	0.0058	COMPLETO	INOPERATIVO
52	740899501535	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
53	740841000163	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.2	1	40.35	0.0404	COMPLETO	INOPERATIVO
54	740899501572	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	3.98	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
55	740899501584	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	THERMALTAKE	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.45	0.0065	COMPLETO	INOPERATIVO
56	740841000177	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.2	1	29.45	0.0295	COMPLETO	INOPERATIVO
57	740899501628	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	GIGABYTE BRIX	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
58	740899501635	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL	03	3.1	1	5.26	0.0053	COMPLETO	INOPERATIVO





GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

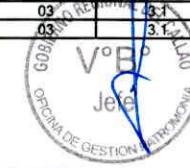
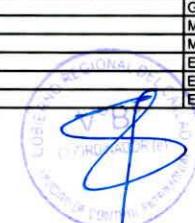
Página : 2

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SISTEMA DE BIENES PATRIMONIALES
OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL

ANEXO N° 1

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Nº ITEM	Código (1) Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S./	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Sub-Categ. (2)	Cant.	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (T)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
59	740899501656	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
60	740899501703	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	3.98	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
61	740899501720	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COOLER MASTER	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	5.78	0.0058	COMPLETO	INOPERATIVO
62	740899501737	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	3.98	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
63	740899501749	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
64	740899501785	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	3.98	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
65	740899501829	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	3.98	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
66	740899501863	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
67	740899501992	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
68	740899501996	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
69	740899502002	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	VASTEC	1503.020301	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.35	0.0064	COMPLETO	INOPERATIVO
70	740899502539	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LENOVO	1503.020301	2,183.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	6.23	0.0062	COMPLETO	INOPERATIVO
71	952255670001	MINICOMPONENTE	PANASONIC	1503.020303	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	04	4.1	1	3.66	0.0037	COMPLETO	INOPERATIVO
72	952258120009	MONITOR (OTROS)	SAMSUNG	1503.020303	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.61	0.0026	COMPLETO	INOPERATIVO
73	952236860005	ESCANER DE RED	HP	1503.020303	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.2	1	3.49	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
74	952285860015	TELEVISOR LED	LG	1503.020303	822.59	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	04	4.1	1	3.78	0.0038	COMPLETO	INOPERATIVO
75	952285860031	TELEVISOR LED	HISENSE	1503.020303	861.33	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	04	4.1	1	4.78	0.0048	COMPLETO	INOPERATIVO
76	112271780047	TERMERA	AXEL	1503.020901	1.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	01	1.2	1	35.56	0.0356	COMPLETO	INOPERATIVO
77	672268280007	LAMINADORA	CODIMAQ	1503.020999	1,108.36	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.2	1	10.56	0.0106	COMPLETO	INOPERATIVO
78	952253400052	MEGAFONO	MIRAY	9105.0301	197.50	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	04	4.1	1	1.25	0.0013	COMPLETO	INOPERATIVO
79	952281170023	SWITCH PARA RED	D-LINK	9105.0301	69.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.53	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
80	952253400069	MEGAFONO	MEGA PHONE	9105.0301	159.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	04	4.1	1	1.25	0.0013	COMPLETO	INOPERATIVO
81	462252150351	ESTABILIZADOR	DELTA POWER	9105.0301	90.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.3	1	2.10	0.0021	COMPLETO	INOPERATIVO
82	952282870291	TELEFONO	GENERAL ELECT	9105.0301	100.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.3	1	1.10	0.0011	COMPLETO	INOPERATIVO
83	740881870237	MONITOR (OTROS)	BENQ	9105.0301	412.20	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	3.54	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
84	462252150370	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	90.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.3	1	2.10	0.0021	COMPLETO	INOPERATIVO
85	740895001656	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	44.28	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.58	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
86	462252150378	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	125.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.3	1	2.12	0.0021	COMPLETO	INOPERATIVO
87	462252150380	ESTABILIZADOR	FORZA	9105.0301	125.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.3	1	2.12	0.0021	COMPLETO	INOPERATIVO
88	952253400076	MEGAFONO	JOMAR	9105.0301	180.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	04	4.1	1	1.25	0.0013	COMPLETO	INOPERATIVO
89	952253400077	MEGAFONO	ACOUSTIK/JOMAR	9105.0301	180.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	04	4.1	1	1.25	0.0013	COMPLETO	INOPERATIVO
90	952253400078	MEGAFONO	JOMAR	9105.0301	180.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	04	4.1	1	1.25	0.0013	COMPLETO	INOPERATIVO
91	952253400079	MEGAFONO	JOMAR	9105.0301	180.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	04	4.1	1	1.25	0.0013	COMPLETO	INOPERATIVO
92	672274080003	LINTERNA DE LARGO ALCANCE	RAYOVAC	9105.0301	250.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	05	5.1	1	1.45	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
93	672274080004	LINTERNA DE LARGO ALCANCE	RAYOVAC	9105.0301	250.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	05	5.1	1	1.45	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
94	672274080005	LINTERNA DE LARGO ALCANCE	RAYOVAC	9105.0301	250.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	05	5.1	1	1.45	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
95	672274080006	LINTERNA DE LARGO ALCANCE	RAYOVAC	9105.0301	250.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	05	5.1	1	1.45	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
96	672274080007	LINTERNA DE LARGO ALCANCE	RAYOVAC	9105.0301	250.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	05	5.1	1	1.45	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
97	672274080008	LINTERNA DE LARGO ALCANCE	RAYOVAC	9105.0301	250.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	05	5.1	1	1.45	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
98	672274080009	LINTERNA DE LARGO ALCANCE	RAYOVAC	9105.0301	250.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	05	5.1	1	1.45	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
99	462247850144	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA		9105.0301	90.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	05	5.1	1	2.33	0.0023	COMPLETO	INOPERATIVO
100	462247850146	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA		9105.0301	130.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	05	5.1	1	2.33	0.0023	COMPLETO	INOPERATIVO
101	742217890001	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	COL PERU	9105.0301	25.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	05	5.1	1	0.32	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
102	952282870355	TELEFONO	ALCATEL	9105.0301	170.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.3	1	0.75	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
103	952282870372	TELEFONO	PANASONIC	9105.0301	109.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.3	1	0.75	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
104	462252150398	ESTABILIZADOR	ENERGY	9105.0301	420.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.3	1	2.12	0.0021	COMPLETO	INOPERATIVO
105	602273400005	PROBADOR DE CABLE DE RED	TRENDNET	9105.0301	520.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	04	4	1	0.45	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
106	602273400006	PROBADOR DE CABLE DE RED	TRENDNET	9105.0301	520.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	04	4	1	0.45	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
107	740895001132	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0303	32.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.54	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
108	740895001159	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0303	80.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.54	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
109	740895001392	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0303	144.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.54	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
110	740895001419	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0303	336.75	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.58	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
111	740895001452	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0303	70.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.54	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
112	740895001469	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	9105.0303	57.80	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.59	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
113	740895001501	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0303	70.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.58	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
114	740895001507	TECLADO - KEYBOARD	ECOTREND	9105.0303	65.81	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.61	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
115	740895001510	TECLADO - KEYBOARD	ECOTREND	9105.0303	65.81	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.61	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
116	740895001517	TECLADO - KEYBOARD	ECOTREND	9105.0303	65.81	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.61	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO





GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SISTEMA DE BIENES PATRIMONIALES
OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL

Página : 3

ANEXO N° 1

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Nº ITEM	Código (1) Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Sub-Categ. (2)	Cant.	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (T)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
117	740895001539	TECLADO - KEYBOARD	ECOTREND	9105.0303	76.66	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.61	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
118	740895001548	TECLADO - KEYBOARD	ECOTREND	9105.0303	76.66	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.61	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
119	740881870763	MONITOR PLANO	AOC	9105.0303	395.21	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.41	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
120	740895001700	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	9105.0303	42.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.51	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
121	740895001737	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	9105.0303	94.76	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.57	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
122	740895001750	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0303	161.40	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.58	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
123	740895001787	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0303	94.86	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.56	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
124	740895001788	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	9105.0303	63.17	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.59	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
125	740895001799	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0303	162.68	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.58	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
126	740895001822	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0303	65.63	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.58	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
127	740895001849	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0303	93.24	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.56	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
128	740895001870	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	9105.0303	67.53	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.51	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
129	740895001871	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	9105.0303	67.53	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.51	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
130	740895001879	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0303	74.84	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.56	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
131	740836500096	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	9105.0303	979.65	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.2	1	29.45	0.0295	COMPLETO	INOPERATIVO
132	740881870839	MONITOR PLANO	DELL	9105.0303	422.63	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	3.52	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
133	740895002007	TECLADO - KEYBOARD	DELL	9105.0303	72.94	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.56	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
134	740880370109	MONITOR LED	HP	9105.0303	562.45	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	4.32	0.0043	COMPLETO	INOPERATIVO
135	740895002169	TECLADO - KEYBOARD	ANTRYX	9105.0303	77.76	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.61	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
136	740895002205	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	9105.0303	78.72	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.51	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
137	740895002219	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	9105.0303	78.72	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.51	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
138	740880370226	MONITOR LED	AOC	9105.0303	555.63	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.41	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
139	740880370252	MONITOR LED	AOC	9105.0303	380.02	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.41	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
140	740880370255	MONITOR LED	AOC	9105.0303	380.02	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.41	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
141	740880370257	MONITOR LED	AOC	9105.0303	380.02	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.41	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
142	740895002377	TECLADO - KEYBOARD	VASTEC	9105.0303	78.72	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.57	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
143	740880370402	MONITOR LED	AOC	9105.0303	380.02	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	2.41	0.0024	COMPLETO	INOPERATIVO
144	740818500070	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	9105.0303	599.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.54	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
145	740818500072	DISCO DURO EXTERNO	SEAGATE	9105.0303	599.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.54	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
146	740880370502	MONITOR LED	HP	9105.0303	413.30	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	4.32	0.0043	COMPLETO	INOPERATIVO
147	740881870925	MONITOR PLANO	DELL	9105.0303	689.83	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	3.61	0.0036	COMPLETO	INOPERATIVO
148	740895002540	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	9105.0303	78.72	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.51	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
149	740895002548	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	9105.0303	78.72	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.51	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
150	740895002566	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0303	60.00	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.58	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
151	740880370654	MONITOR LED	HP	9105.0303	942.10	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	4.32	0.0043	COMPLETO	INOPERATIVO
152	740880370725	MONITOR LED	LENOVO	9105.0303	1,070.93	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	5.01	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
153	740895002838	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH	9105.0303	39.90	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	0.51	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
154	740880371175	MONITOR LED	HP	9105.0303	705.47	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	4.32	0.0043	COMPLETO	INOPERATIVO
155	740880370991	MONITOR LED	HP	9105.0303	705.47	OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL	03	3.1	1	4.32	0.0043	COMPLETO	INOPERATIVO

23,848.15

758.28

0.7583

(1) Código Patrimonial del AEE (Incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder.

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM

(3) Condición : Operativo, Inoperativo

